



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 ABR. 2019

VISTO:

La Resolución Ad-referéndum CD\_FHCSCR-SJB N° 058/18, ratificada por la Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 234/18, por la que se designan auxiliares de segunda Simples y Ad-Honorem de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado el reclamo por la situación de la alumna Lourdes Gudiño.

Que por Resolución del Visto la misma fue designada en la asignatura Comunicación de las Organizaciones.

Que la alumna no aprobó tal asignatura por no encontrarse la misma en el plan de estudios que se encuentra cursando.

Que la situación aludida no es responsabilidad de la alumna.

Que si bien no existe materia equivalente, la docente responsable de la asignatura solicitó la renovación de la designación de la alumna.

Que si bien no se cumplen los requisitos de la normativa vigente, se otorga excepcionalidad a los efectos de continuar el proceso de formación iniciado por la alumna.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Extraordinaria del Cuerpo, el día 25 de Marzo ppdo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la alumna María Lourdes Gudiño Hernández, DNI 39.438.092, como auxiliar de segunda, **dedicación ad honorem**, en la asignatura Comunicación de las Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia desde el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Encomendar al Departamento de Comunicación Social analizar la disponibilidad de puntos/cargo para proceder a la renta de la misma.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 236 - 19**

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente